

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las obras de adaptación de dependencias de la Alcazaba Árabe de Mérida para sede de dicha Consejería.

A los efectos de lo prevenido en el artículo

119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 30 de octubre de 1985, efectuada por el sistema de contratación directa, de las obras de adaptación de dependencias de la Alcazaba Árabe de Mérida en sede de la Consejería de Educación y Cultura, a favor de D. Pedro García Moya en la cantidad de 6.456.152 pesetas.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de elaboración del Análisis Territorial de la Sierra de San Pedro.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar con fecha 23 de octubre de 1985, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas que, además de las generales, han de regir en los concursos para la contratación de los trabajos de elaboración de Análisis Territoriales por Comarcas de la región Extremeña, en virtud de los cuales se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la elaboración del Análisis Territorial de la Comarca de la Sierra de San Pedro (Badajoz y Cáceres), constituida por los municipios de Alcuéscar (parcial), Aliseda, Cáceres (parcial), Carbajo, Casas de Don Antonio, Cedillo, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Membrío, Salorino, Santiago de Alcántara y Valencia de Alcántara, en la provincia de Cáceres, y los de Alburquerque, Aljucén, Badajoz (parcial), Carmoita, Cordobilla de Lácara, La Codosera, La Nava de Santiago, La Roca de la Sierra, Mérida (parcial), Puebla de Obando, San Vicente de Alcántara y Villar del Rey en la Provincia de Badajoz, para lo cual le será facilitada al adjudicatario la base cartográfica de la zona a escala 1:25.000.

Estos trabajos deberán realizarse de acuerdo con las estipulaciones comprendidas en los res-

pectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas, con presupuesto de 6.615.100 pesetas (seis millones seiscientos quince mil cien pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución:

Será de seis meses contados a partir de la fecha de firma del correspondiente contrato o de la entrega al adjudicatario de la base cartográfica.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle Juan Pablo Forner, 9, tercera planta, Mérida (Badajoz).

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio, provincia de, calle, número, con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración del Análisis Territorial de la Sierra de San Pedro (Badajoz y Cáceres), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el excelentísimo Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueben y el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados, por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base 4.^a. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 24 de octubre de 1985.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de elaboración del Análisis Territorial de la Comarca de la Sierra Sur de Badajoz.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el día 23 de octubre de 1985 los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que, además de las generales han de regir en los concursos para la contratación de los trabajos de elaboración de Análisis Territoriales por comarcas de la Región Extremeña, en virtud de las cuales se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la elaboración del Análisis Territorial de la Comarca de la Sierra Sur de Badajoz constituida por los municipios de Cabeza la Vaca, Calera de León, Casas de Reina, Fuente del Arco, Fuentes de León, Llerena, Monesterio, Montemolín, Puebla del Maestre, Reina, Segura de León y Trasierra.

Estos trabajos deberán realizarse de acuerdo con las estipulaciones comprendidas en los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas, con un presupuesto de 5.800.000 pesetas (cinco millones ochocientas mil pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución:

Será de seis meses contados a partir de la fe-

cha de entrega al adjudicatario de la cartografía de base.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, 9, 3.^a planta, en Mérida (Badajoz).

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle número, con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración del Análisis Territorial de la Sierra Sur de Badajoz, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajo que se aprueba y el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base 4.^a. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 24 de octubre de 1985.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de elaboración del Análisis Territorial de la Comarca de los Montes.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas,